MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

RESOLUCION IM N°. 237/14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 09/14, PARA LA "EDIFICACIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA N° 7524 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ" ID 269411", Y C.D. No. 10/14 "EDIFICACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BASICA N° 4659 - DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" ID 269413" A LA FIRMA SICAN CONSTRUCCIONES RUC 2435291-8 DE SIMON CANDIA ROLON.-

Ypané, 14 de marzo del 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 12 de marzo del 2014, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 09/14, para la **"EDIFICACIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA N° 7524 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ" ID 269411", Y C.D. No. 10/14 "EDIFICACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BASICA N° 4659 - DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" ID 269413",** y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, los dictámenes del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **SICAN CONSTRUCCIONES, RUC 2435291-8 DE SIMON CANDIA ROLON** para la Contratación Directa N° 09/14, **"EDIFICACIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA N° 7524 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ" ID 269411", Y C.D. No. 10/14 "EDIFICACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BASICA N° 4659 - DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" ID 269413".**----------

Que, la oferta presentada por la empresa **SICAN CONSTRUCCIONES**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, los dictámenes señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2014, para el Objeto del Gasto 520 para la **"EDIFICACIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA N° 7524 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ" ID 269411",** y **"EDIFICACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BASICA N° 4659 - DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" ID 269413",** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución...".----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Cintia Noemí Enciso Bucholz
Secretaria General
Municipalidad de Ypane

Intendente de Ypane
Abog. Horacio Ortíz Albrecht
Juntos "Un buen Gobierno"
Mand. 2010-2015

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

RESOLUCION IM N°. 237/14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 09/14, PARA LA "EDIFICACIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA N° 7524 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ" ID 269411", Y C.D. No. 10/14 "EDIFICACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BASICA N° 4659 - DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" ID 269413" A LA FIRMA SICAN CONSTRUCCIONES RUC 2435291-8 DE SIMON CANDIA ROLON.-

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Ypané; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2014 a la firma **SICAN CONSTRUCCIONES, RUC 2435291-8 DE SIMON CANDIA ROLON,** por un valor máximo **de Gs. 73.535.450 (GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA),** para la C.D. No. 10/2014 **"EDIFICACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BASICA N° 4659 - DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" ID 269413**, por la suma de **Gs. 126.826.300 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS),** de conformidad a la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa, de conformidad a lo que **establece la Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° inciso c)** que expresa ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

MUNICIPALIDAD DE YPANE · SECRETARIA GENERAL ·

Cinthia Noemí Enciso Bucholz
Secretaria General
Municipalidad de Ypane

MUNICIPALIDAD DE YPANE · INTENDENCIA ·

Intendente de Ypane
Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Juntos "Un buen Gobierno"
Mand. 2010-2015

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

RESOLUCION IM N°. 237/14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 09/14, PARA LA "EDIFICACIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA N° 7524 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ" ID 269411", Y C.D. No. 10/14 "EDIFICACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BASICA N° 4659 - DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" ID 269413" A LA FIRMA SICAN CONSTRUCCIONES RUC 2435291-8 DE SIMON CANDIA ROLON.-

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.---

Cinthia Noemí Enciso B.
Secretaria General

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal